



DECRETO ALCALDICIO N° 00000025

QUINTERO, 07 ENE. 2010

**VISTOS**

- 1.- *Es interés de la Municipalidad, satisfacer las necesidades de la comunidad y asegurar la calidad de vida de la población;*
- 2.- *El déficit de pavimentación existente en la comuna;*
- 3.- *El Presupuesto Municipal vigente año 2010;*
- 4.- *Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;*
- 5.- *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

**DECRETO**

- 1.- *APRUEBASE, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especiales, Términos de referencia y demás antecedentes de la licitación pública para la ejecución del proyecto "DISEÑOS DE INGENIERIA PAVIMENTACION CALLE SAN MARTIN Y PASAJE AVENDAÑO, COMUNA DE QUINTERO".*
- 2.- *PROCEDASE a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)*
- 3.- *DESIGNASE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Licitación del Proyecto:*
  - *Directora de SECPLA*
  - *Director de Obras Municipales*
  - *Asesor Jurídico*

*Anótese, Comuníquese y archívese.*



LESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE FARAS ZUÑIGA  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Administración
- 4.- Administración y Finanzas.
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- D.O.M
- 7.- Control
- 8.- SECPLA (2).

JVZ/YGS/VIBR/BLA/clm.

(Mis Documentos año 2009/DECRETOS 2009/BASES.DISEÑOSAN MARTIN)